

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: PA 2019-0-26

**SUMINISTRO DE MATERIAL SANITARIO:
CÁNULAS INTRAVENOSAS DE BIOSEGURIDAD**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **0925958116969354212**

OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto la adquisición de Material Sanitario: Cánulas intravenosas de bioseguridad para cubrir las necesidades asistenciales del Hospital Universitario “La Paz” conforme a lo que se relaciona en el Anexo I del presente Pliego.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA CADA LOTE Y NÚMERO DE ORDEN:

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMUNES PARA TODOS LOS LOTES Y NÚMEROS DE ORDEN:

CARACTERÍSTICAS GENERALES P/TODO MATERIAL SEGÚN ORDEN 827/2005 DE BIOSEGURIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- No comprometer en ningún caso la integridad física del paciente.
- El mecanismo de seguridad debe estar integrado en el dispositivo.
- La activación del mecanismo de seguridad habrá de manifestarse al usuario mediante una señal auditiva, táctil o visual.
- El mecanismo de seguridad es irreversible una vez activado.
- La activación del mecanismo de seguridad se puede realizar con una sola mano.
- El dispositivo debe ser compatible con otros accesorios.
- El dispositivo debe ser fácil de utilizar, práctico, fiable y eficaz.
- La formación del personal en el uso de los nuevos dispositivos será por cuenta de la empresa adjudicataria.

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA LAS CANULAS INTRAVENOSAS.- LOTE 1

- Para canalización de vía periférica.
- Catéter intravenoso recto de poliuretano, biocompatible, radiopaco, sin memoria de plegado y con conexión del extremo proximal, compatible con sistema Luer, luer-lock. Código de colores internacional (ISO: 6009)
- Con cámara de visualización transparente para confirmar el reflujo de sangre.
- Con tapón de filtro hidrófobo



- Fiador de acero inoxidable grado médico siliconado, con punta de triple bisel que facilite la penetración suave, presentando solución de continuidad entre la guía y el catéter para minimizar el dolor en la punción.
- Con dispositivo de seguridad integrado.
- De un solo uso.
- Estéril.
- Exento de látex y Ftalatos
- Marcado CE.
- Envase de fácil apertura y con fácil identificación: Denominación del producto, método de esterilización en su caso, fecha de caducidad, número de lote, referencia comercial.

Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Se incluirá un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros. Deberá presentarse al menos:

- Modelo "Anexo A Relación de productos ofertados" incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, "insert" o ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
- Certificado del marcado CE correspondiente, conforme a lo establecido en la legislación vigente reguladora de los productos sanitarios o para diagnóstico in vitro.
- Compromiso relativo al plazo de entrega.
- Cualquier otra documentación que resulte necesaria para la acreditación de las especificaciones técnicas previstas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.

Todo el material suministrado deberá contar con la caducidad adecuada. Como mínimo, la vida útil del material solicitado en el momento de su entrega no podrá ser inferior a las $\frac{3}{4}$ partes de la vida útil total (caducidad) que tenga establecida de diseño. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de lo exigido en este punto.

MUESTRAS:

Muestras: SI

- Nº de muestras mínimo: 4 unidades por cada número de orden.
- Todas las muestras deberán especificar la empresa licitadora, el nº de lote, nº de orden y procedimiento correspondiente. Asimismo, el hospital podrá solicitar las muestras que considere necesarias para la correcta evaluación del expediente



- La entrega de muestras deberá realizarse en el Almacén General del Hospital, debiendo figurar en su exterior los mismos datos que en los sobres, indicando que se trata de muestras.

VOLUMEN DEL SUMINISTRO:

El número de unidades que se indica para cada artículo es orientativo y a los efectos de valorar la oferta por parte de los licitadores.

El número de unidades a servir será el que resulte de las necesidades del Centro, a cuyos efectos se establecerá un Plan de Necesidades y de entregas con el adjudicatario

La adjudicación que recaiga se referirá a precios unitarios, concentrándose el volumen del suministro en el Plan de Necesidades del centro anteriormente citado.

PLAZO DE ENTREGA

Desde el envío del pedido por fax/correo electrónico, el proveedor tendrá un plazo máximo de 4 días hábiles para la entrega del suministro en los almacenes del Hospital. En caso de urgencia, el plazo será de 24 horas. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de estos plazos de entrega

No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de los productos.

NORMATIVA:

Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. En cualquier caso todos los productos que lo requieran deberán incluir el marcado CE para productos sanitarios o para diagnóstico in Vitro. (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios). Si se trata de productos implantables activos, deberán cumplir con el Real Decreto 1616/2009 de 26 de octubre. Los licitadores deberán aportar una declaración responsable en la que se indique el cumplimiento de la normativa correspondiente.

El licitador se compromete al estricto cumplimiento de la Legislación Medioambiental Comunitaria, Estatal, Autonómica y Local vigente, que sea de aplicación a la actividad desarrollada, así como a las normas de gestión ambiental que establezca el Hospital para la



bioseguridad en la manipulación de muestras, tratamiento y eliminación de residuos generados por los equipos ofertados. De este modo deberá adjuntar en la oferta técnica toda la información precisa para verificar dicho cumplimiento.

FORMACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos si así se requiriese. Se entregará sin cargo el material docente necesario para la formación.

OTROS

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

La Supervisora de Recursos Materiales

Fdo: M^a José Domingo Martínez.



ANEXO I



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **092595958169699354212**

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad 12 meses	Importe total IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	1	3717	CANULA INTRAVENOSA RADIOPACA 14 G X 45 MM. LONG. APROX. ESTERIL. DE POLIURETANO U OTRO MATERIAL BIOCOMPATIBLE. FIADOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUNTA TRIBISELADA. CAMARA VISUALIZACION. CONEXION LUER. TAPON PROTECTOR. CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	0,56	0,46281	13.000	7.280,00	6.016,53	21	1.263,47
	2	3719	CANULA INTRAVENOSA RADIOPACA 16 G X 45 MM. LONG. APROX. ESTERIL. DE POLIURETANO U OTRO MATERIAL BIOCOMPATIBLE. FIADOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUNTA TRIBISELADA. CAMARA VISUALIZACION. CONEXION LUER. TAPON PROTECTOR. CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	0,56	0,46281	6.000	3.360,00	2.776,86	21	583,14
	3	3721	CANULA INTRAVENOSA RADIOPACA 18 G X 48 MM. LONG. APROX. ESTERIL. DE POLIURETANO U OTRO MATERIAL BIOCOMPATIBLE. FIADOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUNTA TRIBISELADA. CAMARA VISUALIZACION. CONEXION LUER. TAPON PROTECTOR. CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	0,56	0,46281	35.000	19.600,00	16.198,35	21	3.401,65
	4	3727	CANULA INTRAVENOSA RADIOPACA 20 G X 30 MM. LONG. APROX. ESTERIL. DE POLIURETANO U OTRO MATERIAL BIOCOMPATIBLE. FIADOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUNTA TRIBISELADA. CAMARA VISUALIZACION. CONEXION LUER. TAPON PROTECTOR. CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	0,56	0,46281	180.000	100.800,00	83.305,80	21	17.494,20
	5	3729	CANULA INTRAVENOSA RADIOPACA 22 G X 25 MM. LONG. APROX. ESTERIL. DE POLIURETANO U OTRO MATERIAL BIOCOMPATIBLE. FIADOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUNTA TRIBISELADA. CAMARA VISUALIZACION. CONEXION LUER. TAPON PROTECTOR. CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	0,56	0,46281	68.000	38.080,00	31.471,08	21	6.608,92



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **09259595811696935912**

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad 12 meses	Importe total IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	6	3732	CANULA INTRAVENOSA RADIOPACA 24 G X 19 MM. LONG. APROX. ESTERIL. DE POLIURETANO U OTRO MATERIAL BIOCOMPATIBLE. FIADOR DE ACERO INOXIDABLE Y PUNTA TRIBISELADA. CAMARA VISUALIZACION. CONEXION LUER. TAPON PROTECTOR. CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD.	UNIDAD	0,56	0,46281	20.000	11.200,00	9.256,20	21	1.943,80
TOTAL LOTE 1								180.320,00	149.024,79	21	31.295,21
TOTALES								180.320,00	149.024,79	21	31.295,21